RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1855/2026

DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA N°1442/2023.

Santiago, 11/11/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N°19.880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Nº4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; Resolución Exenta N°3891 de 2024, que Establece Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Elaboradores Nacionales de Alimentos para Animales; Resolución Exenta N°1442/2023 la cual Dispone Inscripción en el LENAA del Establecimiento que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

2. Que la ley N°19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone: "Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. DEROGA la Resolución Exenta N°1442/2023 del 28 de junio del 2023 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio agrícola y Ganadero, que otorga número LENAA al establecimiento FRANCISCO ANTONIO LOPEZ CARREÑO, RUT 4.553.135-K, por término de actividades.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA	Digital	Ver		
RES. EX. 1442/2023	Digital	Ver		

CLR/SMC

Distribución:

- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- MAURICIO LOPEZ

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=206957729&hash=9f06c